

EL CORREO

AÑO III.

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; en Provincias, pagando en la Administración, 5 pesetas trimestre; por medio de comisionado, 5'50; Extranjero y Antillas, 12 pesetas; Filipinas, 15; Países fuera de la Union postal, 18. (Número suelto, 5 céntimos. Pago anticipado.)

MADRID

Lunes 19 de Junio de 1882.

PUNTOS DE SUSCRICION: En la Administración, calle de San Gregorio, núm. 8, y en todas las librerías de Madrid y provincias. Reciben anuncios, la Administración y la Sociedad General de Anuncios, Príncipe, 27, principal. Los extranjeros: Agencia Havás, París, á precios convencionales.

Núm. 831

EDICION DE LA TARDE.

Dónde hay juramento parlamentario y dónde no lo hay.

Como sigue con interés este asunto y por el acuerdo de la comisión ayer tomado en el Senado, es posible se discuta algo, aunque no sabemos con qué extensión, nos parece conveniente dar una idea de lo que se hace, en otras naciones respecto del particular; trabajo que, por cierto, ya acometió *El Norte* hace días, pero que ahora nos parece de más oportunidad.

Austria-Hungría.—En las dos Cámaras no se presta juramento; pero sí una afirmación de fidelidad al emperador, á la Constitución y á las leyes. Las Cámaras legislativas de Hungría y Croacia no exigen á sus miembros juramento ó afirmación de clase alguna.

Baviera.—Prestan el juramento diputados y senadores de lealtad al Rey, al país y á las leyes, concluyendo con esta frase: «Que Dios y sus Evangelios me ayuden.»

Quando el senador ó diputado no pertenece á la religión cristiana, se suprimen las últimas palabras referentes á los Santos Evangelios.

Bélgica.—La fórmula de jurar es muy sencilla: «Juro observar la Constitución.»

Dinamarca.—«Prometo y juro mantener la Constitución. Dios y su santa palabra me ayuden.»

Inglaterra.—Aunque modificado el antiguo, subsiste el juramento. La opinión clama bastante contra él; pero lo ocurrido en el caso de Bradlanth, denota que ciertos sentimientos y ciertas fórmulas, tienen hondas raíces en el Reino Unido.

Francia.—Con la legalidad actual, no se presta juramento alguno.

Alemania.—En el Parlamento del imperio, no se presta juramento ni cosa que lo valga. En el Parlamento particular de Prusia, se jura, si bien acomodando las fórmulas del juramento á las creencias religiosas de los ciudadanos. En los distintos Estados que constituyen el imperio alemán, en unos se jura y en otros no.

Grecia.—Hé aquí la fórmula del juramento de sus representantes: «Juro por el nombre de la santa consustancial e indivisible Trinidad, ser fiel á la patria y al Rey constitucional, obedecer la Constitución y las leyes del Estado y llenar honradamente mi cometido.»

Italia.—Se jura en ambas Cámaras, y se conserva, no obstante el progreso de los tiempos y alguna otra protesta que ha habido, la fórmula antigua.

Holanda.—Aquí los diputados y senadores primero declaran solemnemente no haber dado ni prometido nada para obtener su cargo, y luego juran fidelidad á la Constitución.

Portugal.—Se jura, con distinta fórmula, en ambas Cámaras, pero se jura.

Rumania, Wurtemberg, Suecia y Noruega.—En estos países no hay juramento parlamentario, aunque en el último lo prestan el presidente y vicepresidente de la Cámara.

Sajonia.—Hé aquí cómo se jura: «Juro por Dios Todopoderoso mantener lealmente la Constitución y en toda ocasión de la manera que me dicte mi fe y mi conciencia hablar y votar, considerando inseparables al Rey y al país.»

Suiza.—Así los miembros del Consejo nacional, como los de los Estados, juran ó prometen, en presencia de Dios, proteger la unidad, el honor y la independencia del país, la Constitución y las leyes.

Estados Unidos.—Ha variado la fórmula algunas veces, pero se jura la lealtad á la Constitución.

La fórmula del juramento en España, está contenida en el art. 38 del reglamento del Congreso, que dice así:

«Para hacer el juramento, leerá uno de los secretarios nuevamente nombrados la fórmula siguiente: *«Jurais guardar y hacer guardar la Constitución de la Monarquía española? Jurais fidelidad y obediencia al rey legítimo de las Españas, D. Alfonso XII? (O al Rey que legítimamente le sucediere.) Jurais haberlos bien y fielmente en el encargo que la Nación os ha encomendado, mirando en todo por el bien de la misma nación? Los diputados se acercarán á la mesa de dos en dos, se hincándose de rodillas al lado derecho del Presidente, que estará sentado, y poniendo la mano sobre el libro de los Evangelios, dirán: Si juro; y el Presidente contestará: Si así lo hicieris, Dios os lo premie, y sino, os lo demande.»* Una cosa análoga dispone el reglamento del Senado.

Y como hoy no nos proponíamos más que hacer este resumen, hacemos punto, dejando para otro día las consiguientes reflexiones.

El cuadro de Pradilla.

Apenas terminada la instalación, fui á verlo; lo había esperado con el interés del aficionado y la impaciencia del amigo.

La primera impresión que causa es el asombro. El tiempo, dando lugar á la reflexión, la observación elevada á la categoría de estudio, demuestran luego que, como toda obra humana, la suya no está exenta de defectos, pero que aun estos contribuyen á enaltecerla.

Las bellezas son resultado de las prodigiosas facultades de Pradilla; sus errores son consecuencia de las condiciones en que ha realizado el trabajo.

El asunto es impetuoso. El que ejecuta una obra de arte puede tal vez comprenderla mejor que quien se la encarga, pero es difícilísimo que la sienta con igual intensidad. Además hoy la toma de Granada, aunque realmente sea uno de los hechos más gloriosos de nuestra historia, será siempre para nosotros una página que admire y subyugue; pero la simpatía de la desgracia, la poesía del dolor, lo que más y mejor se presta al desarrollo plástico del asunto es tan favorable á los moros, que el primer escollo que había en el asunto del cuadro era la posibilidad de que dominara sobre lo español lo musulmán. Pradilla lo ha salvado con éxito.

A un lado están la grandeza de la victoria, el esplendor del triunfo; á otro el encanto del dolor resignado, la poesía del infortunio, la simpatía hacia

aquella raza, cuya sangre llevamos en las venas mezclada con la sangre de sus vencedores. Por eso, mientras el grupo de la genta española admira y deslumbra, el grupo de la gente mora conmueve, trae al alma un sentimiento más noble y más artístico. Las huestes derrotadas no aparecen á nuestra imaginación como eternos enemigos de raza, somos unos con vencedores y vencidos.

Por otra parte, la obra de Pradilla, según el encargo recibido, no había de constituir un todo, un conjunto decorativo: estaba limitado á un lienzo, á la representación de un solo episodio, en cuya ejecución era de todo punto imposable desplegar por entero sus ideas respecto á lo que debe ser la pintura moderna.

Si lo hubiera intentado, si hubiese hecho la *Rendición de Granada* en el tono y con la tendencia realista, que el indudablemente tiene, por fuerza su cuadro causaría un efecto extraño en los salones del Senado y ni los que se lo han encargado ni el público lo hubieran aceptado con tanto entusiasmo. Yo conste que este razonamiento lo hago por creerlo justo, aun siendo uno de los que con más ardor defienden la tendencia del naturalismo poético de nuestros días en contra del arte hueró y falso de las academias. Pero es preciso confesarlo: si Pradilla hubiese pintado su lienzo con la sencillez y sobriedad que deseara; si el público, el vulgo, no hubieran podido extasiarse en bellezas de detalle, ni la opinión, ni la prensa, ni el entusiasmo general, se le habrían mostrado tan decididamente favorables. Ha hecho el cuadro, no quizá como él lo siente, sino como mejor cuadra al gusto del Senado y del público.

Las exigencias históricas del asunto están respetadas en la composición hasta donde era posible realizarlas sin menoscabo del efecto en la interpretación ni del resultado general. Historiadores y cronistas, propios y extraños, están discordes sobre las gentes que asistieron: tal vez el hecho histórico fuese una ceremonia sencilla opuesta en un todo á lo que hoy piden el orgullo nacional ó la poesía de las leyendas: quizá algunos personajes de los que Pradilla hace figurar allí no contribuyeron realmente con su prestigio al esplendor del acto; pero ¿qué crítica se hubiera levantado contra el pintor si en vez de fingir esta escena soberbia, impregnada de lujo y grandiosidad, hubiese trazado otra sin tanto prodigio para los ojos ni tanto atractivo para la fantasía?

Dice el insigne pintor en su carta al ex-presidente del Senado:

«Usted comprenderá, señor marqués, á la vista del cuadro, que el desarrollo de mi composición en sentido realista, pero que no excluya la poesía y grandeza que nos le presenta envuelta la historia, exigía más atención, tiempo y dispendios que si fuese tratada con carácter decorativo donde se fia más á la memoria...»

En una palabra, y con el valor de la convicción, digámoslo claro. El autor ha sentido el cuadro como debía sentirlo: lo ha pintado como mejor podía comprenderlo el público.

En esa misma carta Pradilla explica la disposición de las figuras; pero por impedirlo su modestia, ni habla de su impresión poética, ni dice palabra sobre lo que allí pueden ver los ojos del espíritu, ni señala bellezas admirablemente concebidas y expresadas para que las saboree la fantasía.

Los que gozan el triunfo están á la derecha; á la otra parte los abatidos por la suerte. En primer término, tras un rey de armas que se apoya en su maza, como la autoridad en la fuerza, están los soberanos de Aragón y Castilla, cuyos caballos llevan del diestro ó de la falsa brida, dos varoniles y hermosísimos pajes.

Fernando, ginete en un troton castaño cubierto por gualdrapas y paramentos riquísimos; la Reina, sentada en rica hacanea, sobre cuya piel finísima destaca el azul-verdastro de sus soberbias vestiduras enajadas de oro y pedrería.

Entre sus padres están el príncipe D. Juan y la infanta doña Isabel: detrás gentiles damas, y en torno suyo, formando escolta protectora, en tropel movido y animado, van grandes, prelados y caudillos, que por la apostura, el tipo ó las insignias acusan su condición y estado: son el conde de Tendilla, el duque de Medina-Sidonia, el marqués de Cádiz, Gonzalo de Córdoba, armados, lujosos, llenos de dignidad y grandeza; á la derecha del rey los prelados con sus vestiduras de gala, el confesor de Isabel, el aborrecible Torquemada, y dominando el grupo, destacándose por cima de las coronas y las frentes, como el símbolo de las ideas sobre las pompas humanas, desprecian el pendón morado de Castilla y el estandarte de la unidad de la patria.

Las banderas recogen la luz entre sus pliegues: el ramaje desnudo, los escudos troncados, los cardos secos, las hojas caídas entre el barro del suelo, de latan el frío enero en que acabó la lucha, y luego, á retaguardia de la comitiva, que con mal contenido gozo en los semblantes presencia el término de la cruzada española, aparecen compactas, firmes, á pié quieto, las masas del ejército: pueblo con armas á quien siempre toca el último puesto el día del triunfo.

A la izquierda del cuadro, del otro lado del camino que divide la escena, viene á caballo el rey moro seguido de sus magnates y príncipes; sobre el arzon de la silla trae la espada que no pudieron sostener sus brazos, y en las manos presenta las llaves de la ciudad rendida. Es una de las figuras mejor pensadas, de fijo la más sentida. No es el caudillo salvaje, batallador y turbulento; no es siquiera el Rey Chico de los torneos ó las zambras; es el Zogobi, el *sin dicha*, el moro del harém, más rendido á las noches del amor que al empuje brutal de las batallas. Su rostro lleva escrito la decadencia de su raza: la faz quemada y tosca de los castellanos, se ha curtido bajo el sol de los combates; las facciones del moro, su mirada dulce, su finísima barba, su aspecto melancólico, parecen conservar el rastro invisible, pero respirable que han dejado en su rostro las manos y los besos de las sultanas árabes. Si entre los bosquejos de la Alhambra se finge alguna vez vuestra fantasía la imagen del último nazarita, soñaréis la misma figura sentida por Pradilla. Aquel es el rey que hubo de llorar como mujer lo que no supo defender como hombre; la luz

amortiguada y débil de sus pupilas es el último reflejo de los espeluzadores de un gran pueblo.

A pié tras el Rey Chico, vienen los príncipes de su familia, y en sus rostros se fijan todas las tintas del dolor humano desde la protesta que estalló en las Alpujarras hasta la resignación emanada del fatalismo religioso; allí se ven germinar juntas la venganza del patriota y la resignación del creyente que se rinde diciendo «*estaba escrito*». Los personajes de la derecha del cuadro, los vencedores fueron nuestros padres; pero los de la izquierda, los vencidos fueron nuestros hermanos; aun conservamos la sangre de unos y la fibra de los otros.

Allá á lo lejos bajo un toldo flotante de nubarrones blancos se alza Granada, y en lo alto del monte se ve la Alhambra. Por una otonada corre el Genil, y la luz difusa, clara, lo envuelve todo, arrojando brillo á la seda y destellos al hierro.

Los reyes españoles se dibujan moralmente cada uno por un rasgo. Fernando de Aragón, el gran político, clava sus ojos en el rey vencido. La reina tiene la vista hacia Granada. Es el mejor arranque de Pradilla.

Todo esto veo yo en el cuadro, y crep que tales bellezas no son ilusiones mías. Los errores que en él advierto son, como antes dije, consecuencia de la índole del asunto y de las condiciones en que se ha ejecutado. Yo, como todos los que en arte claman por el progreso, hubiera querido el cuadro más sóbrio; pero ¿cómo librarse de cierto tanto teatral al reproducir semejante escena? Me agrada la ejecución menos pintada, la pincelada más franca, el rastro de la mano más visible, menos detalle, menos trabajo, menos tiempo invertido en el prójimo esmero con que están hechos los paramentos, los brocados, las pieles, las armas. Hubiera deseado que la hermosa cabeza del caballo blanco no distrajera la mirada, que debe ir derecha al rostro de la reina; creo que las figuras principales debían dominar con más imperio sobre los pajes y reyes de arietas. Pienso, finalmente, que lo que muchos llaman realismo, y en realidad es naturalismo poético, debiera ser el espíritu, el alma del cuadro: abundan tanto allí los trozos maravillosamente ejecutados, que las bellezas del estilo entibian algo el calor de la realidad.

Pradilla lo sabe; esto mismo se desprende de su carta al presidente del Senado; esto mismo me dice á mí en una preciosa carta que ayer mañana recibí: «Debia tratar este asunto en sentido realista, compatible con la poesía con que la historia se nos presenta en todo lo que pertenece al recuerdo, pero cómo realizar la verdad absoluta con los escasos medios de que puede disponer un artista pobre? Y más adelante añade: «No se le ocultará, sin embargo, que asuntos como este tratados en sentido realista, exigen tan colosales condiciones que ni por educación ni por temperamento puedo poseerlas yo.»

La primera observación es exactamente la que me daba mi propio criterio, pero la sincera modestia de mi ilustre amigo, pretende negar con la pluma y en el seno de la amistad, lo que afirma con el pincel.

Su última obra, en que pocos y ligeros defectos están ahogados bajo el peso de innumerables bellezas; aquel dibujo, siempre elegante y firme; el color vigoroso y brillante; lo bien entendido y dispuesto de la composición; el carácter de época tan discretamente acusado; las delicadezas de modelado que allí se observan; el profundizado estudio del natural, y la tonalidad de aire libre, que es sin duda la primera condición del cuadro, bastarían para que Pradilla fuese considerado como uno de esos grandes maestros cuyo nombre se ilustra en cada nueva obra, y cuyas facultades se avaloran y depuran de año en año.

¿Qué importan junto á tan singulares cualidades en el autor y el lienzo, alguna ligera desviación del lápiz, algún exceso de trabajo, algunos trozos demasiado hechos? Dado el asunto, sabiendo lo que para un artista es un encargo de esta naturaleza, es como puede apreciarse lo que ha hecho el pintor aragonés.

La índole del cuadro no daba más de sí: Pradilla, en cambio, hará mucho más. La *rendición de Granada* es superior á *doña Juana la Loca*; esta misma afirmación podremos hacer más adelante con relación á otra obra, y conste que Pradilla es joven. Posee las cualidades intuitivas que constituyen el artista; las avalora cada día por la observación y el estudio; su imaginación y su mano no descansan; el aplauso de su país le sigue á todas partes. Es de esa raza de príncipes de la inteligencia, cuya soberanía se afirma por el progreso y se consolida con el tiempo: no hay para ellos desdoro posible.

J. O. Prón.

Conservación y fomento del arbolado.

Las ventajas que tanto al bien público como á la salud de los individuos reportan los árboles, son por todos reconocidas y apreciadas; pero el interés particular, cierto menosprecio de las leyes, y sobre todo, en lo que se refiere á las pequeñas localidades, la creencia que existía, hasta que la Guardia civil se ha encargado de la custodia de los montes, de que en los pertenecientes al Estado podía cortarse toda clase de árboles é introducir en aquellos los ganados de todas especies, ha dado por resultado el que riqueza tan importante, no solo bajo el punto de vista de su valor intrínseco, sino por lo que contribuye al desarrollo y existencia de las generaciones marche con extremada lentitud por el camino de prosperidad y lozanía á que todos los gobiernos aspiran.

Para que del estado de decadencia se eleve á otro más próspero, el ministro de Fomento, celoso del crecimiento y desarrollo de los intereses confiados al departamento de su cargo, publica hoy en la *Gaceta* una real orden dictando algunas disposiciones que respondan á la necesidad, por todos reconocida, de conservar las grandes masas arbóreas poniéndolas á cubierto de las criminales asechanzas de los dañadores que, aparte de la falta de respeto á la propiedad y á las leyes y de los graves perjuicios que causan á los intereses públicos, crean hábitos de inmoralidad y producen prácticas abusivas que es preciso corregir con mano firme.

Hé aquí la parte dispositiva de la real orden á que nos venimos refiriendo:

1.º Que se recomiende á la Guardia civil y empleados del ramo de Montes que se perseveren con el mayor celo en la misión de ejercer la más exquisita y asidua vigilancia de los montes públicos confiados á su custodia, para que tengan el más exacto cumplimiento las ordenanzas, leyes y reglamentos, presentando al efecto las denuncias correspondientes á las faltas reconocidas.

2.º Que se encargue á las autoridades administrativas y se signifique al ministerio de Gracia y Justicia, para que lo recomiende á los funcionarios que de él dependan, la mayor actividad en la sustanciación y término de los expedientes y procesos incoados contra los «dañadores» de los montes públicos, no omitiendo las salas de justicia remitir á los gobernadores de las provincias respectivas, para que éstos las pasen á los ingenieros jefes de los distritos forestales, una copia de las sentencias firmes que recaigan en las causas instruidas sobre daños de toda clase en los montes públicos, como dispone la real orden dictada por dicho departamento en 14 de Octubre de 1880.

3.º Que se encargue á los gobernadores el puntual cumplimiento de las reglas 2.ª y 3.ª de la real orden de 4 de Julio de 1878, y que se exija la más estrecha responsabilidad á los funcionarios públicos que toleren las faltas que puedan cometerse ó muestren negligencia en el despacho de los expedientes que á la indicada clase de infracciones se refieren, confiando S. M. en que los indicados funcionarios secundarán con el mayor celo é interés los propósitos del Gobierno en esta materia, cumpliendo estrictamente las presentes disposiciones y las contenidas en la real orden de 17 de Junio de 1881 que á este particular se contraen, pues este ministerio será inexorable en exigir á cada uno el más estricto cumplimiento de sus respectivos deberes.»

TRIBUNALES EXTRANJEROS.

Crimen del puente de la Estacada.

En el tribunal de Assises de París, acaba de verificarse la vista de esta célebre causa.

Explicaremos el drama en breves términos:

La noche del 3 al 4 de Enero último, un hombre llamado Rossignol conduce á una niña, que es su hija política, al puente de la Estacada, y la arroja al Sena. Dos marineros presencian este horrible crimen, se tiran al agua y logran salvar la víctima.

La graciosa niña Clemencia Bouffard se halla en la audiencia como testigo. Su rostro expresa inteligencia y dulzura; sus modales, cosa rara en una hija de artesanos, tienen una distinción y delicadeza verdaderamente aristocráticas. Cuando ve aparecer á su padre político entre dos gendarmes, palidece y rompe en llanto.

¿Qué diferencia entre Rossignol y su víctima! ¿Qué aversión, qué repugnancia invencible produce aquel semblante verdoso de barba lacia y clara, de ojos pequeños y hundidos y sobre el cual resaltan las huellas denunciadoras de arraigados y asquerosos vicios!

Ocupa la presidencia M. Haidoin, el puesto del fiscal M. Maillard y el banco de la defensa M. Lachaud.

Se sabe de antemano que este último colocará la cuestión bajo el punto de vista de la irresponsabilidad, como resultado de una embriaguez inconsciente.

Rossignol va, pues, á prestarse al papel de bruto que se le trata de hacer representar. Para esto le favorece su voz ronca y vinoso, que tiene, además, ese timbre insolente y bajuno que caracteriza á los grandes canallas de París.

—¿Cómo os llamáis?—le pregunta el presidente.

—Me niego á contestar.

—¿Por qué?

—Porque este proceso no se ha instruido con lealtad. Matadme si queréis.

—Prestad atención al menos á la lectura del acta de acusación.

—Ya conozco vuestra acta de acusación. Después de todas las mentiras que se han dicho en mi contra y de todas las majaderías de mi mujer, no podéis por menos de condenarme. Por mi parte, á nada contesto.

Haciéndose imposible todo interrogatorio, se pasa á escuchar á los testigos.

El primero que presta declaración, es Musard, uno de los marineros que salvaron á Clemencia. Este valiente y generoso joven, hace del drama que presencié el siguiente relato interesante y pintoresco:

—La noche del 3 al 4 de Enero me hallaba yo pescando con mi camarada Triquetlet cerca del puente de la Estacada. A eso de las doce y cuarto divisé Triquetlet dos sombras que se paseaban por el puente, y me dijo: «Mira, mira, allá van dos enamorados que no temen la helada.» «No, le contesté, ¿no ves que es una niña guiando á un pobre ciego?» En aquel momento llegó á nuestros oídos un grito terrible, y vimos al hombre levantar sobre sus brazos á la niña y precipitarla en el río. Mi compañero y yo reamamos entonces con todas nuestras fuerzas, llegamos al sitio donde se había verificado la inmersión, me lancé al agua y un instante después se hallaba la niña en nuestros brazos. ¡Pobre niña estaba desmayada, y solo volvió en sí cuando la abrigaron en el inmediato puesto de policía.

—¿Hubo lucha entre el hombre y la niña?

—Lucha de un instante.

—¿Y después?

—El hombre tomó su paraguas, que había colocado sobre el balaustrado del puente para tener los brazos listos, y desapareció en dirección del muelle de Enrique IV.

—¿Qué altura tendría aquella noche el Sena?

—Sobre unos tres metros.

—¿A no haber acudido vosotros tan inmediatamente, ¿qué hubiera sido de la niña?

—Hubiera sido arrastrada por la corriente por debajo de los barcos de carbon, donde era imposible ir á buscarla.

—¿Qué dijo la niña al recobrar el sentido?

—Dijo: «¡Pué papá...!» y rompió á llorar. También nos dijo después que se había agarrado con sus manecitas á la balaustrada, y que su padre la había obligado á saltarse dándole una violenta sacudida. (Sensación.)

—¿Aparecía el hombre estar borracho?

—No, no; ya se conoce bien al hombre que está bebido; aquel andaba derecho y con paso firme.

El presidente (á Rossignol).—¿Qué tenéis que contestar á todo esto?

El acusado (con tono enfático).—Nada; acá para

Abierta la de hoy 19 a las ocho y media bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Diose cuenta del despacho ordinario. El banco azul desahogado, el de la comision concurrido, en los demás doce diputados. Las tribunas desiertas; en la de periodistas el que escribe este extracto.

Orden del día: Presupuesto de Ultramar. El Sr. Armas consume el primer turno en contra de la totalidad del de ingresos.

Asegura que no vá a combatir sistemáticamente el presupuesto, sino a aplaudir lo que en el haya que sea digno de aplauso, y a censurar y combatir lo que a su entender merezca censura.

Tributa un recuerdo de alabanza al presupuesto del 81 que presentó veinte millones de pesos de ingreso sobre el anterior de 1880.

Afirma que la formacion de presupuestos, tiene tres períodos; el de formacion local, el de formacion gubernamental y el de exámen y sancion de estas comisiones parlamentarias. El primer período de estos presupuestos, ha sido detestable; si el Gobierno y la comision atendieran a todas las exigencias locales, el presupuesto hubiera venido aquí con doce ó catorce millones de aumento en sus gastos y otro tanto disminuido en sus ingresos.

Pero la comision, continúa, debe tener mucha circunspeccion, examinar detenidamente las partidas consignadas y las exigencias de las localidades; inspirarse en un alto criterio de justicia, y hacer todas las supresiones, absolutamente todas las que considere necesario.

(El señor ministro de Ultramar toma asiento en el banco azul.)

Hace una ligera excursión por las secciones de los presupuestos, y dice de la de Guerra y Marina, que los sobrantes han debido no destinarse al aumento de gastos, sino a la disminucion de las contribuciones.

Al llegar a la seccion de Gobernacion, manifiesta respecto de los cargos que ha dirigido a la diputacion cubana algun periódico por no haber tomado parte en el debate de los vapores-correos, manifiesta que dados los términos en que se planteó el debate jurídico entre dos empresas poderosas, los diputados cubanos que vienen a defender los intereses de la patria en general y de sus provincias en particular, creyeron oportuno encerrarse en un patriótico silencio, por más que todos los diputados antillanos estuvieron ya muy espresivos, asintiendo a todo el discurso del Sr. Leon y Castillo en este punto.

Acercas de la seccion de Fomento, hace constar que al combatir su partido las cantidades consignadas en esta seccion no se opone a la difusion de la enseñanza, sino al recargo de la seccion de Fomento con perjuicio de otras secciones de los presupuestos en general.

Reconoce el celo y el propósito del señor ministro de Ultramar en no introducir en los presupuestos actuales una sola partida que no estuviese consignada en los anteriores; pero la administracion anterior ha podido no consignar algunas cantidades que considera innecesarias.

Dice que en la formacion del presupuesto de gastos de un Estado hay que tener en cuenta dos cosas, como en la formacion del de la familia: una, los gastos que origina el desarrollo de los intereses materiales, que deben reducirse lo más posible, sirviendo de norma en este punto el principio de no gastar más de lo que se tenga; y la otra, que se refiere a sostener el nombre y el honor de la familia, es decir, el prestigio del crédito nacional, y para ello debe hacerse un esfuerzo sobrehumano.

El Sr. Correa, de la comision, empieza demostrando lo difícil que es su posicion para contestar un discurso tan discreto y elocuente como el del Sr. Armas, que más bien que ataque al presupuesto, ha hecho una defensa brillante de los actos de la comision, por lo que yo, el más indigno de sus individuos, en nombre de mis compañeros, doy las gracias al Sr. Armas.

Pero yo al mismo tiempo que soy de la comision, desempeño un cargo oficial, el Sr. Armas ha consumado en parte el sentido práctico con que el Gobierno ha formado estos presupuestos en lo que de él depende, y tengo que demostrarle a S. S. lo injusto de su cargo.

Afirma en contestacion a lo manifestado por el señor Armas, que el presupuesto ordinario actual es mucho más reducido que los presupuestos ordinarios anteriores, a pesar de haber consignado 4 millones de reales para la enseñanza; lo que hay es que en presupuestos anteriores no se ha consignado nada, patrióticamente en mi concepto dadas aquellas circunstancias, para pagar los intereses de la Deuda de Cuba, y nosotros destinamos a este objeto algunas cantidades de consideracion, que hacen subir mucho las sumas totales.

Hace otras muy razonadas y extensas consideraciones para demostrar que en la parte gubernamental, que dice el Sr. Armas, de la formacion del presupuesto, el ministro de Ultramar ha trabajado con fé y con éxito y merece iguales aplausos que los que el Sr. Armas tributaba a la comision.

Manifiesta en apoyo de esto, que uno de los propósitos del Ministro de Ultramar es suprimir tambien en Cuba el derecho diferencial de bandera, para lo que está venciendo insuperables dificultades.

Otra multitud de apuntes tengo aquí para contestar al Sr. Armas, pero no quiero molestar más al Congreso, y además considero que en la oposicion que se hace siempre a los presupuestos tiene aplicacion el siguiente cuento: Vivía en un pueblo un matrimonio que no se llevaba bien por el carácter diácolo de ella; un día que paseaban por el río desapareció la mujer, el pueblo se alarmó creyéndola ahogada y los vecinos comenzaron a buscarla con mucho interés, pero el marido que iba entre ellos les paró diciéndoles: ¿Queréis encontrar a mi mujer? pues no buscarla río abajo, sino río arriba, porque mi mujer fué siempre contra la corriente. (Risas.)

Los Sres. Armas y Correa rectifican brevemente.

El Sr. Bafanero consume el segundo turno en contra. Examina detenidamente las sumas parciales de cada seccion, y las totales del presupuesto, encontrando en este exámen distintos motivos para aplaudir la gestion financiera del ministro de Ultramar, por los desos que le animal de por haber prometido separar el presupuesto colonial de Fernando Poo del de Cuba.

Combate la creacion del tribunal de Cuentas, porque lo considera un Tribunal Supremo, y por lo tanto innecesario para un consejo de una administracion provincial, como es la de la isla de Cuba.

Cree que el presupuesto de Cuba debe, siempre que no se atraviesen circunstancias extraordinarias, encerrarse dentro de 30 millones de pesos, que en su concepto es el máximo que puede tributar la isla sin que se resienta su industria y su comercio y demás fuentes de riqueza.

Combate los procedimientos y las cantidades que se cobran por contribucion directa. Cree que en la organizacion militar que se desea, la isla de Cuba debiera dividirse en cuatro provincias para suprimirse una porcion de partidas del presupuesto.

El Sr. Correa, de la comision, hace notar que el mayor parte del discurso del Sr. Bafanero ha sido para aprobar la parte que en el presupuesto ha tomado el Gobierno y la comision, habiéndose concretado a combatir la creacion del Tribunal de Cuentas y la tributacion directa.

Yo le diré a S. S.—continúa—que el señor ministro de Ultramar tiene el propósito de organizar la administracion interior de la isla, y entonces es posible, casi seguro, que el ministro introducirá esas reformas indicadas por S. S. y adoptará en la tributacion los procedimientos más equitativos.

Ratando, no se ha podido hacer más que reducir el personal en lo posible, organizar la administracion, remediando los naturales desconciertos que vienen a consecuencia de una guerra larga.

Los Sres. Bafanero y Correa rectifican. (Ocupa la presidencia el Sr. Pio Gullon.)

El Sr. Portuondo consume el tercer turno en contra de la totalidad.

Empieza lamentándose de que cuando se discute una cosa tan importante como los presupuestos de Cuba, haya una Cámara sin diputados y una comision sin presidente, de lo que no tiene la culpa el Gobierno ni el ministro de Ultramar, es verdad, pero que es lamentable, porque parece demostrar algo que desanima a los diputados cuando se trata de intereses locales.

Los aspirantes presentar sus solicitudes en el término de dos meses en la direccion de Instruccion Publica.

Costumbre inveterada va siendo ya en Madrid, el que las calles, aun las más céntricas, se encuentran intransitables por las noches cuando llega la época del calor, a causa de las numerosas reuniones y tertulias que en ellas se establecen. Pero ésta costumbre permitida, no sabemos si con fundamento bastante, hay que ponerle algunas cortas pias, cuando de simples reuniones se convierten en alegres romerías, donde las músicas y cantares, estos últimos, no muy edificantes, se prolongan hasta hora bastante avanzada, y donde tienen lugar escenas no de la más rigurosa moral.

Tal acontecimiento en la calle de Silva donde noches pasadas presenciámos lo que queda dicho, y cuyos vecinos se lamentan de ello con sobrada razon.

De desear sería, pues, que las autoridades impidieran la continuacion de estos desahogos que redundan siempre en perjuicio del vecindario tranquilo y sensato.

EDICION DE LA NOCHE.

SENADO.—Abierta la sesion de hoy 19 de Junio, a las tres de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dá cuenta del despacho ordinario. El Sr. Torrealba dá lectura al dictámen de la comision que entiende en la cuestion del juramento, que dice así:

«El Senado no aprueba la propuesta de que el artículo 39 de su reglamento quede reducido al párrafo primero.»

El señor conde de Soto Ameno presenta una exposicion.

El Sr. La Orden ruega al señor ministro de la Gobernacion, haga porque se cumpla lo vigente sobre competencia de atribuciones del gobernador de Soria, que segun el orador, no se ocupa más que de suscitar conflictos entre los diversas autoridades de Soria.

El señor ministro de Marina ofrece ponerlo en conocimiento de su compañero el de Gobernacion.

El Sr. Ortiz de Pinedo cree que la comision de Gobierno interior, busque la forma de recompensar dignamente al insigne pintor Pradilla por su cuadro.

El señor Presidente dice que hoy se reuniría la comision citada para acordar y proponer al Senado la forma más conveniente de realizar los deseos del Sr. Ortiz de Pinedo, que son los de la comision y del Senado.

El Sr. Herreros de Tejada lee el dictámen de la comision que entiende en el proyecto de ley sobre creacion de un monumento en honor del general Espartero.

Orden del día: Votacion de diferentes proyectos de ley, entre los que se halla el de creacion de una Escuela de reforma penitenciaria.

Continuando el debate sobre la ley de Sanidad civil, se aprueban todos los artículos hasta el 8.º, que combate el Sr. Parra; dice que los gobernadores no deben llevar el denominativo de civiles, sino de provincia, entendiendo que no deben ejercer cierta jurisdiccion que les confiere dicho artículo.

El Sr. Calleja (de la comision) explica los párrafos que ha combatido el Sr. Parra.

El Sr. Parra rectifica, explicando en qué forma y de qué manera se ejerce la jurisdiccion contencioso-administrativa.

Se aprueban los restantes artículos hasta el 13.

El Sr. Parra hace algunas observaciones al art. 11 sobre la jurisdiccion de los alcaldes.

El Sr. Calleja le contesta y propone se sustituya la palabra jurisdiccion por la de autoridad.

Son aprobados los artículos del 13 al 22.

El Sr. Parra hace varias observaciones al art. 23, quedando aprobado este artículo, así como los 24, 25, 26 y 27, con ligeras alteraciones propuestas por el Sr. Parra y aceptadas por la comision; igualmente habla el Sr. Parra acerca del 29.

El Sr. Calleja, de la comision, defiende el dictámen de la comision quedando aprobado el artículo.

Sin discusion se aprueban los artículos 30 y 31, y el 32 es aprobado tambien despues de una ligera observacion del Sr. Romero Giron, que fué aceptada por la comision.

El Sr. Parra combate el art. 33, porque segun él, se quiere que el ministro de la Gobernacion haga por medio de un reglamento lo que ya está hecho por una ley.

El Sr. Herreros de Tejada dice que se ha introducido una modificacion en la ley, que dice: «de acuerdo con lo legislado.»

El Sr. Romero Giron pide que desaparezca la clasificacion de industrias incoómodas, porque la denominacion no le parece muy propia de esta ley.

El Sr. Calleja contesta satisfactoriamente defendiendo el dictámen, quedando aprobado el artículo.

Se aprueban despues de ligeras observaciones del señor Parra los artículos 34, 35 y 36.

Sobre la cuestion de cementerios, art. 37, se suscitó un incidente entre los Sres. Romero Giron y vizconde de Campo Grande.

El Sr. Encinas: Habia podido a la comision que hiciese constar en el artículo que los ayuntamientos tuviesen obligacion de construir en los cementerios un lugar para los que mueran fuera de la religion católica.

la aceptacion unánime de la conversion en el meeting de tenedores.

—Paris 17.—Hemos tenido una baja general en los fondos en esta plaza a consecuencia de seguir las dificultades con Egipto, no sólo sin resolverse, sino más graves de día en día. Los fondos egipcios unificados han bajado de 320 a 302'50; otros valores egipcios tambien han sufrido gran depreciacion. El mercado queda en la expectativa de la respuesta que dé Turquía a la nota colectiva de las potencias.»

Hé aquí algunas noticias sobre la proyectada corrida de toros de Beneficencia, que parece es ya un hecho:

Los toros serán de dos ganaderías andaluzas, en número de ocho.

Los espadas con quienes hasta ahora se cuenta son Lagartijo, Cara-ancha y Chicorro, estando en trato con Dominguez y Currito.

El apartado de los toros será notable, por algunos detalles que más adelante se conocerán.

El despejo se hará por 20 alguaciles a caballo.

Presidirá la corrida el Sr. Abascal, los billetes tendrán el mismo precio que en la de Beneficencia del 4 de Junio, y en absoluto no se reservará para nadie el abono, de acuerdo con el señor gobernador de la provincia.

La corrida se verificará eu día de trabajo y en uno de los de la última semana de este mes.

La segunda travesía del Canal de la Mancha de Inglaterra a Francia en un globo, verificada no há muchos días, ha dado lugar a que algunos periódicos nacionales y extranjeros hayan forjado una curiosa relacion de la misma, en la que aparece un pobre criado como héroe involuntario de tal empresa.

En el Temps de Paris recibido ayer, encontramos una carta que establece la verdad de los hechos. Mr. Joseph Simmons, que se suponía criado del baron inglés Champion de Crespigny, es uno de los primeros aeronautas ingleses, habiendo hecho construir el globo Coronel para dicha travesía; a causa del fuerte viento, no admitió en su compañía al baron Crespigny, a una hermana de éste y a un periodista; quiso el primero subir, teniendo la desgracia de caer y de fracturarse una pierna.

Mr. Simmons hizo solo la travesía, manejando el globo con gran habilidad a pesar de una violenta borrasca y probando sus grandes conocimientos científicos.

La direccion general de Contribuciones ha reclamado de las juntas municipales de amillaramientos certificaciones de los contribuyentes de sus distritos que figuren en descubierto por la presentacion de las declaraciones de riqueza territorial.

Dice un colega:

«Ayer tardé, a la salida de los toros, se acercaron tres hombres al conde de P. y le asestaron un palo. Al volverse el conde halló detrás al Sr. G., director de un periódico satírico, y creyendo que era éste el agresor, le descargó un fuerte golpe en la nuca con un baston, que le hizo caer en tierra privado de sentido.»

Varias personas que presenciaron el hecho impidieron que continuara la cuestion, conduciendo al Sr. G. a su casa en mal estado.»

Los vecinos del barrio de la Guindalera se han reunido con objeto de estudiar la forma de llevar las aguas del Lozoya a dicha localidad. Se hará una toma de aguas del canalillo; se colocará un depósito de hierro de 6.000 litros; la elevacion de las aguas se hará por un molino Parsons; se construirá un lavadero para los vecinos y dos fuentes de vecindad. Todo esto se trata de hacer por acciones y medias acciones, a 100 y 50 pesetas respectivamente.

La sociedad española de salvamento de Naufragos en vista de los repetidos siniestros que ocurren en Algeciras, ha enviado a aquella junta local la cantidad de 5.000 pesetas para que inmediatamente encargue a Londres un aparato lanza-cabos sistema Boxer (el mejor de todos los conocidos), a fin de que el próximo invierno pueda prestar auxilios eficaces a los que naufraguen en sus playas con una perfeccionada estacion de salvamento.

Tambien ha remitido 900 pesetas a la junta de Vinaroz para que sin pérdida de tiempo levanten la caseta que ha de guarecer el bote Rubalcaba allí construido.

Ayer se verificaron las oposiciones a premios en la clase de instruccion primaria del Fomento de las Artes. Los ejercicios de los infantiles alumnos, hijos de modestos obreros, fueron notables, hasta el punto de que profesores oficiales que asistieron al acto, felicitaron a los profesores y a la junta directiva por el servicio que prestan a la educacion popular.

En breve se reunirá la comision de Hacienda del ayuntamiento con objeto de emitir dictámen a la proposicion hecha por los Sres. Jay y C.º de un empréstito de 100 millones de pesetas.

El interés que se fija es el del 6 por 100, haciéndose una emision de títulos combinada de forma que el ayuntamiento reciba en efectivo 88 millones, destinándose los 12 restantes a la comision y otros gastos.

El empréstito será garantizado por subrogacion, extinguiéndose a los treinta años.

La casa entregará 20 millones de pesetas en el acto de firmar el contrato definitivo y los demás plazos en las épocas que se fijen por la municipalidad.

Segun parece esta proposicion será discutida.

En el expreso de ayer tarde salieron para Lequeitio, los señores condes de Torregrosa.

Hace unos días estuvieron en Palacio a ofrecer sus respetos a SS. MM. y AA. RR., manifestando las angustias personas el propósito de visitar la magnífica residencia que poseen los condes en Lequeitio, si como es probable, permanecen una temporada en Vizcaya, en el próximo viaje de verano.

Con asistencia del señor ministro de la Guerra reunióse anoche la comision que debe dar dictámen sobre el proyecto de presupuesto de Puerto-Rico.

Aprobada la partida que se refiere al capítulo de Guerra, la comision se consagró despues a discutir las categorías de los empleados civiles, introduciendo algunas alteraciones, de escasa importancia, en las partidas señaladas en el presupuesto.

Los demócratas-monárquicos del distrito de Palacio se reunirán esta noche a las nueve en el teatro del Recreo, bajo la presidencia del Sr. Moret y Prendergast.

En la Gaceta se anuncian las vacantes en el instituto de segunda enseñanza de Puerto-Rico, de dos cátedras de latin y castellano, una de retórica y poética, una de geografía e historia, una de psicología, lógica y filosofía moral, dos de matemáticas; una de física y química, una de historia natural con principios de fisiología e higiene y otra de agricultura, dotadas con el sueldo de 1.500 pesos anuales, las cuales han de proveerse por oposicion y los ejercicios se verificarán en Madrid, debiendo

mis adentros, tengo la conciencia tranquila. Yo he sido para esa niña más que un padre. (Esplosion de rumores.) Yo no soy hipócrita, y aunque le hacia pocos cariños, tampoco le he causado nunca ningun daño. (Nuevos rumores.)

Por lo demás, yo no sé lo que ha pasado; no me acuerdo de nada; como que estaba borracho. (Esto último lo dijo Rossignol con cierto aire picaresco.)

Declaracion del subinspector Bigeyre:

—Yo me encontraba en el puesto de policía de Saint-Paul, donde los dos marineros condujeron a la niña. La infeliz llegó temblando de frio; pero ni se quejaba, ni quería decirnos el nombre de su padre. (Sensacion.)

A las tres de la mañana, dos mujeres, la de Rossignol y otra parienta, vinieron a preguntarnos si habíamos encontrado una niña.

No quisimos referirles lo que habia pasado, concretándonos a decir que la niña perdida habia parecido y que les seria devuelta a sus padres a la mañana siguiente.

Pregunté a la mujer de Rossignol dónde vivía, y me diriji a su casa para prender al marido.

Rossignol dormía tranquilamente. (Sensacion.) Le despertamos; parecia como atontado y se vistió sin hablar palabra.

Sólo al bajar la escalera fué cuando preguntó por qué se le detenía.

(Continuará mañana.)

OFICIAL

GOBERNACION.—Reales órdenes declarando de utilidad pública las aguas cloruzadas-sódicas, frias, nominadas de Nuestra Señora del Carmen, que brotan en terrenos de la propiedad de D. José Solís, en el término de Liria, provincia de Valencia, y las sulfuradas-iodicas que brotan en la propiedad de D. Emilio Chillida, en el pueblo de Zuazo, ayuntamiento de Cuartango, provincia de Alava.

—Otra resolviendo el expediente de suspension del ayuntamiento de Pola de Allende, decretada por el gobernador de la provincia de Oviedo.

FOMENTO.—Real orden dictando disposiciones para la conservacion y fomento del arbolado.

GRACIA Y JUSTICIA.—Resoluciones adoptadas en el personal del ministerio público durante el mes de Mayo último.

ESTADO.—Relacion de los individuos agraciados con las condecoraciones que expresa la misma, por decretos de 1.º, 8 y 16 de Mayo último.

Pagos.

Clases pasivas.—Revista.—Para que tenga cumplido efecto la real orden expedida por el ministerio de Hacienda en 22 de Agosto de 1855, los individuos de Clases pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes ó pensiones sobre la Tesorería de Hacienda se servirán presentarse en la intervencion de la misma a pasar la revista semestral, desde las once de la mañana a las cuatro de la tarde, en los días del mes de Julio próximo que a continuación se expresan:

Día 1.º—Pensiones remuneratorias.—Idem sobre los secuestros de los ex-infantes.—Regular exaustrados.

Día 2.º de nueve a una.—Crucos pensionados.

Día 3.º—Monte-pío militar, primera clase, letras de 18 A a Ll.—Idem, tercera clase.

Día 4.º—Monte-pío militar, primera clase, letras M a Z.—Idem de Marina.

Día 5.º—Monte-pío militar, segunda clase, letras A a la Ll.

Día 6.º—Monte-pío militar, segunda clase, letras M a la Z.

Día 7.º—Montepío de jueces.—Idem de la Real Casa.

Día 8.º—Montepío civil, letras de la A a la C.

Día 9.º—Montepío civil, letras D a la F.

Día 10.º—Montepío civil, letras G a la I.

Día 11.º—Montepío civil, letras J a la L.

Día 12.º—Montepío civil, letras M a la P.

Día 13.º—Montepío civil, letras Q a la Z.

Día 14.º—Retirados de Guerra, coroneles, tenientes coroneles, comandantes, plana mayor de jefes y retirados de Marina.

Día 15.º—Retirados de Guerra, capitanes, letras A a la Ll.

Día 16.º—Retirados de Guerra, capitanes, letras M a la Z.

Día 17.º—Retirados de Guerra, tenientes y alféreces.

Día 18.º—Retirados de Guerra, sargentos, cabos y plana mayor de tropa.

Día 19.º—Retirados de Guerra, soldados.

Día 20.º—Jubilados de todos los ministerios y de la Real Casa.

Día 21.º—Cesantes de todos los ministerios y de la Real Casa.

A fin de evitar entorpecimientos, que tanto molestan a los interesados como a las oficinas, los primeros deben tener presente que la revista es personal, y por lo tanto no puede excusarse la presentacion de los interesados a dicho acto.

TELEGRAMAS

AGENCIA FABRA.

Berlin 18.—Se asegura que Francia é Inglaterra han propuesto a las demás grandes potencias un protocolo de desinterés, en virtud del cual todas se comprometerían a respetar la integridad del territorio del Egipto y a no hacer nada que fuera opuesto al concierto europeo. Es casi seguro que todas las potencias lo aceptarían.

Constantinopla 18.—Aunque el Sultan crea que su gobierno no debe participar de la conferencia propuesta, no se opone, sin embargo, a que se verifique en Constantinopla, con objeto de hacer más fáciles las comunicaciones entre el gobierno turco y los representantes de las grandes potencias de Europa.

Los gobiernos de Francia y de Inglaterra han aceptado la proposicion de una conferencia en Constantinopla.

Se espera el consentimiento de las demás.

Londres 18.—El Observer dice que el nuevo ministerio egipcio se compone de Ragheb-bajá, en Hacienda; de Rachid, en Justicia; de Zulfik, con la cartera de Relaciones exteriores, y de Arabé, con la del ministerio de la Guerra.

Londres 19.—Se desmiente el rumor de la ocupacion del canal de Suez por Inglaterra.

Se cree que cada potencia mandará dos representantes a la conferencia, que se celebrará el 22 de este mes en Constantinopla.

Hasta hoy 32.000 extranjeros han salido de Egipto.

Alejandro 19.—Se dá como constituido el nuevo ministerio egipcio bajo la presidencia de Ragheb, por el injenio de Dervisch, del khedive y de los consules.

El khedive se ha comprometido a seguir enteramente los consejos de Dervisch-Bajá.

Todo el mundo, y sobre todo el partido nacional, ha aplaudido la formacion del nuevo ministerio bajo la presidencia de Ragheb, que tiene grandes simpatías.

El nombramiento del gabinete Ragheb mantiene al khedive actual, impide una ocupacion turca y garantiza la seguridad de los europeos. Una Cámara de notables discutirá y aprobará un reglamento equivalente a una Constitucion. Una comision militar provisional arreglará las cuestiones relativas al ejército.

AL MENUDEO.

El periódico la Revista Financiera publica los siguientes telegramas:

Londres 17.—El Banco de Inglaterra sostiene su tipo oficial de descuento, a causa de las dificultades en Egipto. Dijoer abundante en la plaza a 1/2 a 1 por 100 bajo el mínimum del Banco. Los Bancos de origen anglo-francés están retirando sus reservas de metálico de Egipto, que aumentará las existencias aquí y en París. Sigue llegando oro de los Estados-Unidos. Los valores internacionales generalmente en baja, especialmente los egipcios, en los cuales hemos experimentado pánico.

Los fondos españoles bien sostenidos, a consecuencia de

Entrando en materia, y consecuentemente con sus principios autonomistas, cree que en Cuba debiera haber una Cámara deliberante que determinara los presupuestos y dice que Cuba no debe tener presupuesto especial, sino estar incluido en el general de la nación.

Afirma que en todo presupuesto hay dos cosas: Un problema y una ley; un problema que, semejante á los de matemáticas cuando no dan el resultado apetecido, no debe buscarse éste en la rectificación de las sumas y las restas, que aquí representa la supresión ó la adición de porteros y escribientes, sino en el origen, en la fuente, en los datos, en las fuerzas contributivas que deben estudiarse con especial cuidado.

Analiza la producción de azúcar que representa el 25 por 100 de la producción total; la tributación que dá en bruto y refinado con la que en su concepto debiera dar, y la compara con la de los demás productos, deduciendo que esta tributación equitativa y justa, es la del problema que los Gobiernos deben resolver.

Dice que en los presupuestos se han presentado dos secciones: una de cargas ó gastos nacionales, y otra de cargas locales.

La primera se encuentra descargada relativamente, mientras que en la última se incluye el presupuesto de Guerra, de carácter eminentemente nacional, porque sirve para sostener el honor de nuestra bandera y para evitar desembarcos de armas que alimentan las insurrecciones; el presupuesto de enseñanzas, la administración de justicia, la económica y otras muchas en que tan interesada, por no decir más, se encuentra la Península como la Antilla. La injusticia de la inclusión de estas partidas en la sección de gastos locales, se demuestra solo con dar noticia de ellas.

Por haber pasado las horas de reglamento, el Sr. Pormando queda en el uso de la palabra para mañana, y se suspende el debate y la sesión.

eran las doce.

SESION DE LA TARDE.

Reanidase á las tres bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera.

Los Sres. Urzaiz, Perez y Alcalá del Olmo presentan exposiciones sobre asuntos económicos.

El Sr. Gonzalez Serrano pide que se conceda alguna cantidad del fondo de calamidades ó moratoria en el pago de las contribuciones á varios pueblos de su distrito, en los cuales ha causado grandes estragos una tormenta.

El Sr. Alcalá del Olmo pide que se active el tratado de comercio con Venezuela.

El señor ministro de Estado declara que hace dos días llegó á Madrid este tratado, y que hoy se halla ya informado favorablemente en el Consejo de Estado; añade que en breve lo traerá á la Cámara con el oportuno proyecto de ley.

El Sr. Vivar presenta una exposición.

El Sr. marqués de Sardoal pide al señor ministro de Gracia y Justicia que active y dé noticias sobre un expediente que hace dos años existe en aquel departamento en consulta sobre una causa formada á un ayuntamiento de la provincia de Murcia por abandono de su destino.

El Sr. Carvajal llama la atención del señor ministro de la Gobernación sobre las denuncias que públicamente se vienen haciendo contra los abusos que se cometen en Ecija respecto al juego.

También llama la atención del señor ministro de Estado sobre el hecho de que en el Peñón de Gibraltar las tropas inglesas lleven sus guardias hasta el territorio español bajo pretexto de que es terreno neutral.

Está—añade—lleva la alarma á los pueblos limítrofes, y exige del Gobierno una medida que termine la marearazón de los ingleses.

El señor ministro de Estado declara que la cuestión de límites y colocación de pantallas en el campo de Gibraltar es difícilísimo de resolver y da seguridades de calmar la alarma que pudiera existir en las poblaciones colindantes.

El señor ministro de la Gobernación explica los hechos ocurridos en Ecija, declarando que fué sorprendente una partida de juego y ofrece pedir más antecedentes y detalles para ponerlos en conocimiento del Congreso en general y del Sr. Carvajal en particular.

El Sr. Maignave denuncia ciertos abusos y escándalos ocurridos en la diputación provincial de Alicante que han obligado al gobernador de la provincia á leer en plena sesión un capítulo de cargos en los cuales aparece que la comisión provincial ha falsificado expedientes, cartas de pago, balances y contestaciones, de todo lo cual se ha ocupado la prensa.

¿Qué medidas ha tomado ó piensa tomar el señor ministro de la Gobernación?

También pide al señor ministro de Fomento, después de felicitarle por su último decreto sobre pago á los maestros por el Estado, que de su cumplimiento se haga responsables á los alcaldes.

El señor ministro de la Gobernación agradece la felicitación que el Sr. Maignave ha dirigido al señor ministro de Fomento, y demuestra la imposibilidad de hacer responsables á los alcaldes del pago de sus haberes á los maestros.

Sin anticipar idea alguna respecto al resultado de lo ocurrido en la diputación provincial de Alicante, relata los hechos deduciendo que en efecto se han cometido abusos, que está dispuesto á castigar sin salirse en lo más mínimo de los preceptos de la ley.

Entrase en el orden del día y continúa la discusión sobre el impuesto de consumos.

El Sr. Villaverde apoya una enmienda al art. 2.º

Empieza recordando los términos en que se halla redactado y declara que el objeto que le mueve es llevar á todas las provincias el beneficio concedido á las gallegas, y que en los extrarradios de las poblaciones se paguen los derechos mínimos de tarifa.

Fijándose en datos estadísticos, hace ver que los cargos y tipos individuales que determina la ley de 31 de Diciembre que son arbitrarios y perjudiciales para los intereses del país.

Hace notar las ventajas de la legislación anterior, y niega que sea un argumento el decir que si bien existen recargos de consideración, no son ni representan otra cosa que el pago de beneficios anteriores.

Es cierto—dice—que nuestro impuesto de consumos era y es reducido con relación á nuestro presupuesto, á nuestra riqueza y á los presupuestos de otras naciones; exacto que se presenta gravando materias de primera necesidad y como dificultad constante para los gobiernos; pero también lo es que no se ha querido ver que al lado de las desigualdades estaba y está el remedio, que es arraigar el sistema indirecto.

Examina el criterio del señor ministro de Hacienda en lo que al impuesto de consumos se refiere, y declara que nadie estaba más imposibilitado de plantearla, como lo está por la ley última, que el Sr. Camacho, porque ha venido á fundar el impuesto por repartimiento después de haber condenado este sistema.

Cita los errores fundamentales y los perjuicios que resultan con relación á diferentes poblaciones, de no haber tenido en cuenta las circunstancias importantes de fijar el caso, radio y extra-radio de aquellas.

Deduce, después de algunas comparaciones, que el sistema que actualmente se sigue es más perjudicial que el anterior para los intereses del Tesoro en 3 millones de pesetas por año convergente.

Después de hacer el resumen de su discurso, termina diciendo que puesto que han probado que las reformas de la ley de 31 de Diciembre se fundan en un principio falso, y que en el conjunto más anti-económico que se ha podido escoger, replica al Congreso, que desechando la cuestión de amor propio acepte su enmienda.

El Sr. Rico, de la comisión, contesta al Sr. Villaverde.

Dice que el asunto se halla tan debatido y tan cansado el Congreso de esta cuestión, que se concretará solamente á lo que el Sr. Villaverde ha dicho respecto al impuesto de consumos por no poder seguirle en la crítica que bajo de aquel, ha hecho de todos los proyectos del Sr. Camacho.

Aduciendo sólidos argumentos y amparándose en datos estadísticos demuestra cumplidamente la bondad del sistema actual y del proyecto que se discute, sobre la legislación anterior.

Rectifican los Sres. Villaverde y Rico.

El Sr. García Oliva pronuncia algunas palabras y la enmienda fué desechada en votación nominal por 72 votos contra 35.

Sin discusión se aprobaron los restantes artículos del proyecto.

Orden del día para mañana: Dictamen sobre el proyecto de comunicaciones y acta de Lorea.

Se levantó la sesión.

Eran las siete y media.

El juramento.

Hé aquí el dictamen de la comisión del Senado que se ha leído en la sesión de esta tarde:

«La comisión nombrada para dar dictamen acerca de la proposición suscrita por el Sr. D. Telesforo Montejo y Robledo y otros dignos senadores, pidiendo que se reduzca al primero de sus párrafos el art. 30 del reglamento, la ha examinado tan detenidamente como requiere la sustancial novedad que trata de introducir en las prácticas de este alto Cuerpo.

«El segundo y sucesivos párrafos del mencionado art. 30 determinan que los señores senadores juren guardar la Constitución de la Monarquía, fidelidad y obediencia al Rey legítimo de las Españas don Alfonso XII, y desempeñar bien y fielmente su cargo.

«La proposición del Sr. Montejo y sus dignos colegas suprime en absoluto la parte del artículo relativa al juramento; y por lo tanto, todas las promesas y asertos que hace el senador cuando le presta. De modo que si tal reforma prevaleciese, ningún acto de acatamiento como el observa lo en los demás pueblos consagraria ya vínculos de conciencia y honor entre cada representante del País y la Constitución del Estado, de que son parte esencial é inmutable la Monarquía y la dinastía.

«Propuesta así la reforma, y obligada la comisión á decir su opinión sobre ella dentro de los términos en que se formula, la cree inadmisibles.

Nadie ha citado ni citará artículos de la Constitución que ni explícita ni virtualmente pongan obstáculo para exigir la promesa de respetar sus preceptos, y á la monarquía, la dinastía y la persona de D. Alfonso XII. La novedad solicitada prescinde en absoluto de todo lo que significa ese acatamiento. Eliminado el acto, falta materia para darle forma; y desapareciendo promesa y aserto, no hay ocasión de hablar sobre la solemnidad y los términos de actos que no han de subsistir.

«De consiguiente, no parece del caso examinar ahora si la manera de prestar hoy el juramento se ajusta puntualmente á todo lo establecido por la ley fundamental. Cuando tan delicado punto llegara á suscitarse, vendría la oportunidad de resolverlo, llevando á su estudio el criterio más sereno y reflexivo.

«Ha facilitado su tarea á la comisión la grandeza misma de los objetos enlazados con el asunto, que no permitía convertir en ocasión de manifestar su benevolencia ú hostilidad á un ministerio. Por el contrario, inspirándose en la defensa de la Monarquía constitucional, queriendo alejar todo motivo de disentimiento entre los que la atacan sin reserva, y por otros motivos que además de los enunciados piensan los firmantes y expónen en la discusión, someter á la Cámara el acuerdo siguiente:

«El Senado no aprueba la proposición de que el artículo 3.º de su reglamento quede reducida al párrafo primero.—Palacio del Senado 19 de Junio de 1882.—El marqués de Molins, presidente. —Marqués de Corvera.—Elduayen.—Marqués de San Carlos.—Conde de Torreanáz, secretario.»

Conferencias en el Botánico.

La Asociación de agricultores de España ha organizado una serie de conferencias agrícolas que deben verificarse en los días 19, 21, 23, 26, 28 y 30 del mes actual, con objeto de mejorar y fomentar el desarrollo de la agricultura.

La primera de estas conferencias ha tenido lugar esta tarde á las cinco en el Jardín Botánico en su paseo central; bajo una elegante tienda de campaña rodeada de flores, donde se hallaba colocado el estrado, y á su alrededor multitud de sillas entre el ramaje, para los concurrentes al acto.

A las cinco y cuarto llegó S. M. el Rey acompañado del marqués de Alcañices, siendo recibido á la puerta del Jardín por el señor ministro de Fomento, el director de Agricultura, Sr. Acuña, y director de la Asociación, Sr. D. José de Cárdenas.

Acto seguido dió principio la conferencia, cuyo tema era el siguiente: «La agricultura necesita para su desarrollo la ciencia, los tratados de comercio, los Bancos hipotecarios y agrícolas, sin abandonar los pósitos, la baja de los impuestos y la de tarifas de ferro-carriles.» que con mucho conocimiento del asunto desarrolló D. Diego García y Martínez.

Un numeroso gentío, del que formaban parte elegantes damas, llenaba por completo las avenidas que rodean al pabellón.

El acto terminó á las seis y cuarto.

Las damas fueron obsequiadas con preciosos bouquets.

El periódico de Valencia, Las Provincias, recibiendo hoy, dice lo siguiente:

«Segun parece, han sido de las órdenes oportunas por las autoridades de la provincia para que sea vigilada la costa, á fin de evitar el desembarque de una porción de armas y municiones que se ha dicho querían alijarse en esta provincia. No censuramos la provision de las autoridades, pero dudamos mucho de que se trate de desembarcar armas y municiones que nadie necesita ni servirían para nada.»

En la última que ayer celebró la comisión del juramento acordaron los conservadores emitir dictamen conservando el statu quo, dictamen que hoy ha quedado sobre la mesa del Senado.

El reglamento de este Cuerpo prescribe que si no se declara la urgencia, los dictámenes estarán sobre la mesa tres días, aunque no se sabe si la urgencia la pedirán los conservadores.

El Sr. Herreros de Tejada no se sabe aun si formulará voto particular, y el Sr. Paso y Delgado se ha reservado su libertad de acción.

Resumen de todo: que habrá un poco de debate si se empeñan los conservadores; pero hasta la otra legislatura nada se resolverá.

El Sr. Montejo, vicepresidente del Senado, ha presentado su dimisión; pero creese no insistirá en ella.

El Liberal anuncia una conferencia política que deben celebrar pronto el Sr. Sagasta y el duque de la Torre.

En la próxima semana se publicará en la Gaceta la instrucción del decreto organizando el cuerpo de establecimientos penales y los programas para la admisión en el mismo.

Lo que segun El Globo de hoy se ha dicho acerca de que el espada Salvador Sanchez habia telegrafado á su compañero Rafael Molina brindándose á trabajar por él, no es exacto segun nuestras noticias.

Por lo tanto, la autoridad nada ha tenido que negar ni que conceder respecto al asunto.

Se ha decretado el alzamiento de la suspensión impuesta al ayuntamiento de Almonte (Huelva).

Hoy han sido recibidos por S. M. el Rey en audiencia privada de despedida, el enviado extraordinario del Celeste Imperio y el ministro de Colombia, los cuales se dirigen por algun tiempo á América para despues volver á esta córte.

El ministro de Marina ha llevado á la firma de su majestad el Rey el real decreto nombrando oficial segundo del ministerio al teniente de navio de primera clase D. Victor Concas.

Además ha puesto á la firma los ascensos y nombramientos siguientes:

Ascendiendo, para cubrir vacante reglamentaria, á teniente de navio de primera clase á D. Rafael Cabezas, y á teniente de navio á D. Federico Lopez Aldazaba.

—Nombrando comandante del vapor Alerta al teniente de navio de primera clase D. Emilio Hediger, y asesor de la provincia de Huelva á D. Rafael Romero y Aguado.

—Ascendiendo á tenientes de navio á los alféreces de navio D. Rafael Lozano, D. Eloy de la Brena, D. Eloy Melendreras, D. Enrique Leal, don Ignacio Calle, D. Luis Maria Sanz, D. Eugenio Agauno, D. Juan Gastardi, D. José Batarone y D. Juan Gonzalez y Tocino.

El ministro de la Guerra ha llevado á la firma de S. M. varias propuestas reglamentarias.

El ministro de Gracia y Justicia un decreto concediendo el título de marqués de Caro á D. Nicolás Garcia Caro, y otros de indulto de penas leves.

Esta tarde ha tenido lugar en el precioso hotel que los marqueses de la Puente y Sotomayor tienen en la Castellana, una fiesta á que ha concurrido lo más elegante de nuestra sociedad. La fiesta, que ha principiado á las cuatro, se ha prorrogado hasta las ocho de la noche.

El señor presidente del Senado ha felicitado al Sr. Pradilla por el cuadro que está expuesto en el Salon de Conferencias con el siguiente telegrama:

«En 17 de Junio de 1882.—El presidente del Senado á D. Francisco Pradilla.—Roma.—Felicito á usted por el extraordinario éxito de su admirable cuadro, presentado á SS. MM., á los senadores y al público en este Palacio.»

El Sr. Pradilla ha contestado con este otro:

«Roma 18 Junio 1882.—Al Excmo. señor presidente del Senado.—Agradece conmovido su grata felicitación.—F. Pradilla.»

BALANCE DEL DIA.

¿Habrá al fin debate político y cuándo? ¿Se discutirá la cuestión del juramento en el Senado? ¿Tendremos ley provincial antes de que las Cortes suspendan sus sesiones?

Estas son las preguntas más interesantes que hoy se han oído en los círculos políticos, no brillando las respuestas por su uniformidad.

El debate político, podía creerse, por algunas impresiones que se habian cambiado estos días, que quizá surgiera como un episodio del examen de la ley provincial; pero el Sr. Moret y sus amigos, que oyen que los conservadores procurarán diferir por todos los medios el planteamiento de esta ley, no quieren subordinar su iniciativa á las contingencias de este debate, y por lo que hoy hemos oído, no lo aplazarán arriba del jueves ó viernes de la presente semana.

Cuestión del juramento: Posible es que este sea uno de los puntos del discurso del Sr. Moret, y que también hablen de esta cuestión otros oradores que intervengan, entre ellos el Sr. Aguilera, que parece el designado por los progresistas-democráticos para terciar en él.

En cuanto al estado de esta cuestión en el Senado, hé aquí nuestras noticias de hoy. Asi Herreros de Tejada como el Sr. Paso y Delgado, no están conformes con el dictamen de los conservadores esta tarde leído por el señor conde de Torreanáz, dictamen circunscrito al mantenimiento del statu quo; pero al mismo tiempo difieren en el modo de disentir de los conservadores, pues el Sr. Herreros de Tejada opina por la supresión lisa y llana del juramento, y el Sr. Paso y Delgado no abraza opinión tan radical.

Así las cosas nada hay decidido, siendo posible que no se formule voto particular; pero si el dictamen se discute, ténesse por cierto que será desechado y entonces se nombraría una nueva comisión para estudiar el asunto más despacio.

Con independencia de esto, hemos oído hablar de una conferencia esta tarde celebrada á las cinco y media por el presidente del Senado con los señores Herreros de Tejada y Paso y Delgado, en la cual se trató de la cuestión, dominando el pensamiento de hacer algo en el asunto, añadiéndose como probable la siguiente fórmula, que aun no se sabe, caso de admitirse en definitiva, si se presentará como voto particular ó como enmienda: «¿Jurais ó prometéis guardar la Constitución, etc.? ¿Jurais ó prometéis defender al jefe del Estado, y como tal á D. Alfonso XII?»

Todo esto no lo damos más que como un rumor, que además debemos completar añadiendo que para mañana se habla de una nueva conferencia del presidente del Consejo con los Sres. Paso y Delgado y Herreros de Tejada.

Ley provincial; el Gobierno, segun hemos oído esta tarde, cree conveniente la aprobación de esta ley, pero los conservadores se disponen á resistirla, no estimandola urgente ni indispensable y al efecto se disponen á utilizar todos los medio reglamentarios para estorbarla. Quizá por este motivo haya un pujilato de prerogativa, cuyo término no puede ahora calcularse.

Sesiones: la de la mañana, en el Congreso, muy interesante y luminosa al discutirse el presupuesto de Ultramar, tomando parte los Sres. Armas, Portuondo y Correa. Este último ha demostrado perfectamente las reducciones del actual presupuesto, el más bajo de cuantos se han confeccionado desde 1839.

Por la tarde, han seguido discutiéndose consumos como discursos notables, los de los señores Villaverde y Rico; y como síntesis, que la ley ha sido aprobada.

En el Senado, lo más importante, la ley de Sanidad que aun no ha concluido.

De los asuntos de Egipto, hoy los telegramas dan como acordada la conferencia. También dicen que la modificación en el ministerio egipcio ha

tranquilizado bastante los ánimos; pero Arabi-Bey sigue de ministro de la Guerra.

Los fondos, como ayer. Ninguna otra cosa notable.

TELEGRAMAS.

París 19.—La mayoría republicana del Senado se reunirá mañana, antes de la sesión, para acordar definitivamente la conducta que ha de seguir respecto á los asuntos de Egipto.

San Petersburgo 19.—Está resuelto el nombramiento de Zinovieff para representar á Rusia en la conferencia de Constantinopla.

Alejadria 19.—Se encuentra á la vista el buque de guerra Marmita, para proteger á las naciones holandesas.

Berlin 19.—El príncipe de Bismarck se trasladará brevemente á Varzini, donde se propone pasar el verano.

Vienna 19.—Telegramas oficiales de Pera (barrio de Constantinopla) aseguran estar ya acordado que la conferencia europea que ha de ocuparse de la cuestión egipcia se celebrará en Constantinopla en los últimos días de este mes.

Alejadria 19.—Los consules de las potencias han felicitado al khedive con motivo de la formación del ministerio egipcio bajo la base de Raghel, manifestándole la esperanza de que el nuevo gabinete simplificará mucho el arreglo de las cuestiones pendientes.

El nombramiento del nuevo ministerio ha sido acogido favorablemente en todos los círculos.

Fabra.

BOLSA

COTIZACION OFICIAL DEL 19 DE JUNIO

Table with 4 columns: VALORES DEL ESTADO, ULTIMOS PRECIOS, VALORES DEL ESTADO, ULTIMOS PRECIOS. Lists various financial instruments and their prices.

Londres, á 90 días fecha, 47'55. París, á ocho días vista, 4'93 1/2.

Resumen.

Poco nuevo puede decirse de la reunion de esta tarde. La oferta de papel continúa haciendo presión en los cambios que con corta diferencia, y ésta más bien en baja, son los mismos del último día.

La contratación á plazo se ha animado sin embargo al mediar la hora de Bolsa, si bien los precios están poco firmes y no guardan relacion con lo que debía esperarse de este pequeño movimiento.

Hasta 29'55 ha bajado el 3 por 100 interior en operaciones al contado, pero su último cambio ha sido el de 29'62 1/2.

Ninguna operacion se ha publicado á fin del corriente, pero en observaciones se indica dinero á 29'67 1/2.

A fin del próximo se han hecho operaciones á 29'90 y 87 1/2, sin deducir el cupon corriente.

A 31'25 y 31 por 100 son los precios publicados del 3 por 100 exterior; pero á última hora hay alguna más demanda y se indica dinero á 31'25 en la casilla de lo no publicado.

Los ferros han tenido muy pocas operaciones, pero sus cambios publicados 59 por 100, 59'30 y 59'15, denotan alguna más firmeza.

Entre 79'10 y 79'25 han estado los precios del 4 por 100 amortizable, siendo el último al terminar la hora oficial 79'20. A fin del corriente tambien se ha hecho una operación á 79'10.

Los billetes de Cuba solo han tenido los cambios de 100'20 y 10.

Vuelven á descender las acciones Banco de España: cambio publicado, 421; para mañana operaciones á 418.

Las acciones del de Castilla, se han publicado á 170 por 100.

Bolsin.

A las cinco.—3 por 100 interior contado, 29'65; fin de mes, 29'70 papel; ferros, 59'20 dinero. Mejor ten lencia.

Cotizaciones de Barcelona y Paris, facilitadas por la sucursal del Banco de Préstamos y Descuentos.

Table with 2 columns: Barcelona (2'55 t.), Paris (2'5 t.). Lists various financial instruments and their prices.

Cultos.

Santo de mañana.—San Silverio, Papa y mártir y Santa Florentina, virgen.

Espectáculos para mañana.

Comedia.—Compañía italiana.—Turno 3.º.—A las nueve.—I Borghesi di Pontarcy.—Intermedios por el sexteto.

Jardín del Buen Retiro.—A las nueve.—Segundo concierto de la Union Artístico-Musical bajo la direccion del maestro Caballero.

Apolo.—A las nueve.—Problema.—Mal de ojo.

Circo de Pries.—A las nueve.—Gran funcion en la que tomarán parte los célebres gimnastas Hanlons Voltas, Mr. Cardono, con su jaula de leones amatezados, y los principales artistas de la compañía.

Capellanes.—A las nueve.—Escogida y variadísima funcion.

Pabellon Imperial Japonés (Paseo de Recoletos).—Abierto todos los días, desde las cuatro de la tarde á las doce de la noche.—Entrada una peseta.

ADVERTENCIA.

Habiéndonos pedido muchos de nuestros suscritores en Madrid que se les sirva EL CORREO en provincias durante la Administración de verano, les advertimos que bastará que avisen en la Administración el punto de residencia para que se les sirva el periódico por el mismo precio que en Madrid, á condicion de adelantarse el pago de un trimestre, ó sean 18 rs., bien en nuestras oficinas ó al repartidor, exigiendo el correspondiente recibo.

Imprenta, de El Correo, á cargo de F. Fernandez Calle de San Gregorio, núm. 8.



CHOCOLATES MEDICINALES

MEDICINAR ALIMENTANDO

Chocolate reconstituyente
con hierro y manganeso

Chocolate reconstituyente
con bifosfato de cal y fluoruro potásico

Chocolate reconstituyente
con aceite de hígado de bacalao

Chocolate digestivo
con pepsina y bismuto

Chocolate contra las lombrices
con santonina

Chocolate pectoral balsámico
Se prepara en invierno únicamente

CHOCOLATE PURGANTE

Estos chocolates, conocidos en toda España con el nombre de **CHOCOLATES MEDICINALES**, de los Sres. Saez y Soler, están preparados con dosis fijas y graduadas de conformidad con los últimos conocimientos médicos en el Laboratorio químico de

Poderoso reconstitutivo de la sangre, regulariza su circulación, evita su plasticidad, facilita y regulariza las épocas críticas de las señoras, obra como antireumático energético; es el único agente contra la anemia y los colores pálidos y cura las debilidades orgánicas.

Es el elemento más poderoso como osteogénico, ó sea reparador y modificador de los huesos, para facilitar extraordinariamente la dentición de los niños, dar volumen a los huesos, modificar las cavernas producidas en los pulmones por los tubérculos, determinando la curación de la tisis tuberculosa.

Es el más poderoso agente contra el vicio escrofuloso, facilita extraordinariamente la administración de este aceite a los niños y adultos; **NO TIENE OLOR NI SABOR ESPECIAL**, tomándose como los demás chocolates.

Es un remedio eficazísimo contra todos los trastornos y desarreglos del tubo digestivo; regulariza la secreción de los jugos del estómago, neutralizando su acidez excesiva y combatiendo con gran éxito las dispepsias, los vómitos en las embarazadas, las perturbaciones gástricas producidas por las afecciones del hígado y por las convalecencias en las que las funciones gástricas se hallan paralizadas.

Esta preparación, cuya base principal es la santonina (el mejor de los vermífugos), se recomienda por la facilidad con que se administra a los niños y por sus inmediatos efectos para la expulsión de la ténia.

Cura la tos, facilita la expectoración, calma las inflamaciones de los órganos respiratorios, determinando una secreción de los bronquios que hace desaparecer el estado inflamatorio de los mismos.

El mejor y el más sencillo medio de purgar, tanto a los niños como a los adultos, por ser de una administración en extremo fácil y cómoda, que toleran hasta los estómagos más delicados, por no producir molestia alguna.

L. CALDERON

CALLE DE CARRETAS NUM. 14, BAJO, MADRID.

onde se expenden, así como en las principales farmacias y droguerías de la Península.

LA CRISIS
DE LA
BOLSA
EN 1882
POR
ADOLFO CALZADO

Este folleto se halla de venta:
En Madrid: En la *Sociedad General de Anuncios de España*, Príncipe, 27, principal, y en las principales librerías.
En Barcelona: En las principales librerías.
Paris 92, rue Richelien.
SU PRECIO: UNA PESETA.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO
DE
EL CORREO

Se hace toda clase de impresiones, como son: periódicos diarios, semanales, quincenales y mensuales; recibos, prospectos, estados, circulares, membretes, billetes para espectáculos y obras de gran lujo.

SAN GREGORIO, 8.

DINERO VERDAD

Única casa que lo da directo en el acto sobre sueldos. No admiten corredores. Antes Veneras, hoy, Pez, 6, principal.

Dr. MORALES.

Especialista en sífilis, venéreo esterilidad é impotencia. Tratamiento especial, breve y radical, acreditado en miles de enfermos. Carretas, 39, pral.

CHOCOLATE DEPURATIVO
IODURO FERROSO

PREPARADO EN EL LABORATORIO QUÍMICO
DEL **PROFESOR CALDERON**
CARRETAS, 14 BAJO

Para que se forme una idea de las ventajas de este preparado, basta leer lo que dice el célebre médico Bouchardat: «El ioduro de hierro es un medicamento excelente para combatir los accidentes de la sífilis constitucional, las afecciones escrofulosas, la clorosis y algunas veces las afecciones tuberculosas.»

Exijase la marca de fábrica, que consiste en un martillo y dos OES cruzadas.

Por mayor: Alearáz y García.

CHOCOLATES MEDICINALES
DE
SAEZ Y SOLER

Medicinar alimentando es el difícilísimo problema que han venido a resolver estos Chocolates.

Con el de BIFOSFATO DE CAL, las afecciones del pecho y enfermedades de los huesos.

LABORATORIO DE L. CALDERON
Madrid Carretas, 14,



ORTOPEDIA ESPAÑOLA

El fundador de la Ortopedia mecánica, Sr Cort, ha tenido el honor de ser recibido en los Colegios de Medicina de Madrid, Valencia y Granada, donde ha dado conferencias a los señores catedráticos, y después a los estudiantes, explicando su ortopedia y haciéndola funcionar prácticamente, para demostrar á dichos señores catedráticos, cómo se corrigen las deformidades del cuerpo humano.

También enseñó los nuevos bragues mecánicos para la curación radical de las hernias ó quebraduras.

El Sr. Cort y Martí recibe consultas.—Príncipe, 20, principal, Madrid.

PRINCIPE, 13, ENTRESUELOS

A LOS COSECHEROS
VINICULTORES Y FABRICANTES DE CERVEZA
CLARICINA
PREPARADA EN EL LABORATORIO QUÍMICO
de los
SEÑORES SAEZ UTOR Y SOLER
HOY
L. CALDERON

Para la clarificación absoluta, completa y económica de los vinos tintos y blancos y para darles bouquet (aroma) La clarificación de los vinos es una operación tan importante, que de su buena ejecución pende, no sólo la posibilidad de conservar aquellos caldos, sino también el precio que alcanzan en el mercado.

En España, donde la industria vinícola se halla en su infancia, se hace uso generalmente de sustancias minerales como las arcillas y las tierras, que, entre otros graves inconvenientes, presentan el de privar al vino de parte del tártaro que contiene y de algunas materias extractivas, desnaturalizando así su composición y propiedades.

La Claricina de los Sres. Saez, Utor y Soler, presenta inmensas ventajas sobre todas las sustancias destinadas á clarificar los vinos.

Compuesta exclusivamente de materias orgánicas que no alteran la composición del vino, clarifica rápidamente y con una economía del 80 por 100.

Se vende por cajas que contienen diez y seis paquetes, que clarifican docientas cincuenta y seis arrobas, al precio de 16 reales caja.

A cada caja acompaña la instrucción correspondiente. Depósito central, en dicho Laboratorio, CALLE DE CARRETAS, 14, BAJO, Madrid.

En provincias, en las principales farmacias y droguerías

Se reciben esquelas de funeral para este periódico, en la Administración, y en la *Sociedad General de Anuncios de España*, Príncipe, 27, principal.

LOCAL

Se desea uno que sea muy espacioso en sitio céntrico.—Darán razon en la administración de este periódico.

19 Junio) FOLLETIN DE «EL CORREO» (f. 71)

FLORITA
(HISTORIA DE UNA FLORISTA)

—Cuando yo os lo digo—repitió la madre con cierta majestad.

—Pues bien—exclamó alegremente Florita—jamás lo hubiera creído capaz; es un rasgo que me reconcilia con él.

—¡Un momento, señorita, un momento!—dijo la señora Durussel tratando de moderar su cólera—no creais que habeis triunfado todavía y dignaos escucharme.

—¡Cuanto querais, señora!

Y Florita se arrellanó en su butaca mientras la señora Durussel hacia otro tanto en la suya.

—Señorita—continuó ésta—con una persona tan hábil como vos, no emplearé los medios ordinarios. No hay medio de hacer entrar en razon á mi hijo; en vano se le hablará de las conveniencias y del amor maternal; á nadie escucharía; pero yo espero encontraros más accesible á mis razonamientos: no emplearé más que uno.

—Si me permitís un momento—dijo Florita, añadiendo para así—asi concluiremos antes.

—Señorita—dijo la señora Durussel en voz alta y con tono de autoridad—vos no amais á mi hijo.

—¡Iba á decirlo!—contestó francamente Florita.

—¡Estaba segura!—exclamó la señora Durussel con aire de triunfo.—Pues bien, señorita—añadió bajando la voz—esto no debe ser conocido por nadie, ni aún por Ludovic; si renunciáis á casaros con mi hijo, os doy aquí, en este mismo instante, veinte mil francos.

Florita hizo un movimiento de indignacion que se calmó al momento traduciéndose en una ligera sonrisa.

Este movimiento no pasó desapercibido para la señora Durussel, quien creyó que no había ofrecido bastante.

—Pues bien, señorita—añadió—treinta mil francos!

Florita continuó impasible.

—¡Cuarenta!—exclamó la madre furiosa.

Florita no contestó una palabra.

La señora Durussel cogió de un cajon una cartera y acercándose á Florita le dijo:

—Pensadlo bien, es el último limite: si no aceptais os arrepentireis. Cincuenta mil francos—dijo con voz apenas inteligible—cincuenta mil.

Y tendiendo la cartera á Florita, esperaba temblando de emocion la resolución de la florista.

—Señora—dijo ésta con voz fresca, pura y ligeramente burlona—yo os doy las gracias por la cantidad que quereis poner á mi disposición; pero como mi idea no ha sido jamás casarme con vuestro hijo, yo no puedo en conciencia aceptar el regalo de boda que teneis á bien concederme. Soy demasiado honrada para eso.

—¡Es posible!—exclamó la señora Durussel estupefacta.—Pues ayer, yo he oido decir bien claro á mi hijo, que se casaría con vos á pesar mio.

—Pero no á pesar mio, señora—contestó Florita con dignidad—creo que me concederéis que mi consentimiento es, por lo menos, tan necesario como el vuestro, y yo lo rehuso.

Y haciendo una profunda reverencia, desapareció dejando á la señora Durussel con la cartera en la mano y (quién es capaz de comprender el corazón de una madre!) casi indignada de que una griseta se atreviese á rehusar casarse con su hijo.

XVIII.

Florita continuaba sin noticias del duque y estaba pensando en mandar un recado á su hotel, cuando llegó una carta para ella. Esta carta debía haberla sido entregada bastante antes; pero el criado encargado de llevarla, había aprovechado la ausencia de su amo para embriagarse. Este estado le había parecido tan agradable, que duró dos días. Había empleado el tercero en recordar los encargos que le habían sido hechos y venia á suplicar á Florita que no le hiciese despedir.

Florita abrió la carta escrita en el momento de marchar y que no contenia más que las siguientes palabras:

«Mi buena Florita: un asunto y un deber, me obligan á partir para el Havre: dentro de cuatro ó cinco días vuelvo.»

Así, pues, todos los rumores de casamiento caian por su base. Pero, ¿por qué aquel viaje al Havre? ¡Paciencia! No podía tardar en saberlo.

Al día siguiente, que era un domingo, Florita no tenia necesidad de salir de casa para buscar aire y sol y admiraba desde las ventanas de su entresuelo la belleza del jardín que regocijaba su vista. ¿A quién debía aquel bienestar? A él; por eso pensaba en él en el momento en que él entró.

Llegado el día anterior, demasiado tarde para ir á casa de Florita, pero á buena hora para pasar la noche en tres ó cuatro grandes casas, oyó en todas partes contar la aventura que la misma señora Durussel había contado de la linda florista que despreciaba á los hijos de buenas casas que se arrojaban á sus pies y los cincuenta mil francos que gratuitamente se le ofrecían. Todos se extasiaban de su desinterés y lealtad excepto el duque de Olona que exclamaba:

—Eso no me estraña: Florita es Ninon de Lenclos con flores y virtudes.

Florita se apresuró á interrumpirle diciendo:

—¡Basta! ¡Basta! Contestadme antes de todo. ¿Qué quiere decir ese viaje al Havre? ¿Qué quiere decir esos rumores de casamiento?

—¡Pero quién te lo ha dicho?—exclamó él sorprendido.

—¡Luego son verdad!—exclamó Florita palideciendo.

—Sí—contestó él con franqueza;—pero lo que me admira é incomoda, es que hayan llegado á tu conocimiento por otro que por mí. Precisamente venia yo á consultarte con ese objeto, Florita—le dijo tendiéndola su mano—y para hablar contigo, como con mi mejor amigo.

No hay medio de incomodarse con semejante franqueza; así es que ella se resignó, se sentó junto á él en el diván y se dispuso á escucharle.

—Mira, Florita, la vida que llevo me aburre; estar á cada paso envuelto en intrigas y tramas femeninas; desconfiar de todas las miradas dulces y afecciones carinosas, no estrechar con confianza una mano bonita sino es la tuya, eso no es vivir. Hablaba yo de esto á mi tío el conde de Castel-Mayor, hermano de mi padre, el propietario más rico de la Habana y que se encontraba días pasados en París.

—Pues bien—me contestó—si es así, querido sobrino, ¿por qué no os casais?

—Yo le conté que esa había sido mi intencion y que hace algunos meses debía haberme casado con una mujer de una gran belleza que había perdido y cuyo recuerdo me era todavía muy grato.

—Escuchad—me dijo.—¡Habeis jurado permanecer toda la vida á su memoria?

—Yo no digo eso; pero os debo confesar que hasta la fecha nadie me ha hecho olvidarla.

—Bien, señor duque—exclamó Florita.

—¿Quieres saber lo que me ha respondido mi tío? Pues oye.

—Sobrino, yo conocí una mujer que despues de la pérdida de su marido, queria en su desesperacion dejarse morir de hambre. Era una amiga mia, fui á verla y la dije: Si no habeis de comer nunca, está bien; pero si habeis de comer algun dia, comed inmediatamente, creedme.

Ella me creyó y dispusimos una buena comida. Lo que le dije, querido sobrino, te digo á tí: si habeis de casaros algun dia, que sea ahora porque todavía sois jóven y todo os sonrie, ahora que á cada paso se presentan buenas ocasiones y que precisamente yo tengo una que ofreceros.

He dejado en la Habana mi única hija, por quien me apresuro á volver, vuestra prima Josefa que tiene diez y siete años. Yo no quiero hablaros de vuestra fortuna; vos sois tan rico ó más que nosotros. Pero segun dicen, amais la belleza y Josefa es la persona más hermosa de la Colonia; no soy yo quien lo dice, sino los habitantes que la llaman la *Venus española*. Semejante matrimonio, que seguramente mereceria la aprobación de vuestro padre si viviese, arregla las cuestiones que nos preocupa en este